



DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA FUNDACIÓN AZTI

D. **Rogelio Pozo Carro**, con domicilio en Sukarrieta (Bizkaia) y provisto del D.N.I. nº 15.940.877-Z, en nombre y representación de **FUNDACIÓN AZTI-AZTI FUNDazioa**, con domicilio en Sukarrieta, Txatxarramendi ugartea, z/g, C.P. 48395, Teléfono 94-6574000 y C.I.F. G-48939508, en su calidad de director general de la misma,

DECLARA

Que **FUNDACIÓN AZTI-AZTI FUNDazioa** cuenta con una organización con elementos personales, materiales y experiencia suficientes para acreditar el cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa que la desarrolla.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se realiza con arreglo a las siguientes modalidades¹:

- c) Constituyendo un servicio de prevención propio (SPP).
- d) Recurriendo a un servicio de prevención ajeno de apoyo en las especialidades o actividades que lo requiera.

El Servicio de Prevención Propio de Fundación AZTI asume las especialidades técnicas, Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Se recurre a Servicios de Prevención Ajenos (SPA) para las especialidades de medicina del trabajo, así como otros de apoyo en las especialidades técnicas cuando sea necesario.

El **Comité de Seguridad y Salud** de Fundación **AZTI** desde el año 2002 ha desarrollado el **Plan de Acción Preventiva**, teniendo como objetivo velar por la seguridad y salud de sus trabajadores, y que fuese una herramienta de gestión que permitiese con eficacia y efectividad crear un entorno profesional seguro y saludable para sus trabajadores, visitas y otros profesionales que desarrollen su actividad en los centros de trabajo, o en otros entornos profesionales de actividad. Este **Plan de Acción Preventiva** se ha continuado durante años posteriores permitiendo diseñar y desarrollar herramientas de seguridad y salud para disponer de un sistema eficaz de prevención de riesgos laborales cuyo objetivo final es lograr una cultura preventiva como marco de convivencia laboral.

¹ Modalidades para la organización de los recursos preventivos según el artículo 10 del R.D. 39/97, Reglamento de los Servicios de Prevención. Septiembre 2009

El **Comité de Seguridad y Salud**, formado por delegados de prevención, trabajadores designados, y por la Dirección, han considerado que el **Plan de Acción Preventiva** sigue siendo un elemento importante en nuestro sistema de prevención de riesgos laborales, así como una buena herramienta de guía para la programación de actuaciones preventivas destinadas al establecimiento y mantenimiento de condiciones laborales saludables así como para garantizar la seguridad de las personas en su actividad profesional.

La **Fundación AZTI** cuenta, además de los comentados en la modalidad preventiva, con servicios externos subcontratados o asociados, como son:

Entidad	Servicio Subcontratado
Mutualia	Accidentes e incidentes y enfermedades profesionales.
IMQ prevención (antes Mutualia SP)	Especialidad de Medicina del Trabajo: Vigilancia de la Salud, Accidentes e incidentes y enfermedades profesionales.
ONDOAN Auditoría y Control	Auditoria Legal del SPRL y certificación (empresa acreditada). Se adjunta certificado de auditoría.
EQA	Certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018.
SERCOIN Empresa Acreditada	Revisión y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de Lucha ContraIncendios.
BURDINOLA	Revisión y Mantenimiento de Sistemas y Vitrinas de Extracción (protección riesgo químico).
SVS	Revisión y Mantenimiento de Cabinas de Seguridad Biológico y Cabinas Laminares (protección riesgo biológico).
KOTAZERO	Apoyo en los trabajos de buceo profesional
BUCEO EUSKADI	Revisión y Mantenimiento de Equipos y sistemas de submarinismo para muestreo oceanográfico
Otros SPAs	Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales (apoyo en las especialidades técnicas. (Seguridad, higiene y ergonomía).

De igual manera existen responsabilidades en materia de Seguridad y Salud repartidas en toda la estructura de la organización de la **Fundación AZTI** con el objeto de garantizar las condiciones más seguras y saludables en todo el conjunto de actividades desarrolladas, las figuras representativas de la organización preventiva y sus principales funciones y responsabilidades se señalan en la siguiente tabla:

Figura	Función/responsabilidad
Coordinador de Seguridad y Salud	Propietario del proceso de Seguridad y Salud (Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo) en colaboración con el jefe de Seguridad y la Dirección (Definición e implantación). Diseño, elaboración e implantación de Planes de Acción Preventiva. Acometida de acciones correctoras y preventivas para la mejora de los lugares de trabajo. Ejecución de las Evaluaciones de Riesgos Dotación de EPIS y entregas. Aspectos de Información y Formación de Seguridad y Salud. Revisión de las condiciones de trabajo y observación. -Inspecciones internas.

	<p>Documentación del Sistema.</p> <p>Colaboración en el diseño, la elaboración e implantación de los Planes de Emergencia y Evacuación.</p> <p>Investigación de Accidentes/Incidentes.</p> <p>Revisión de la Legislación.</p> <p>Relaciones con la administración, mutuas, etc.</p>
Técnico Prevencion	<p>Participa en el proceso de Seguridad y Salud en colaboración con el Coordinador de Seguridad, Técnicos Prevencion por Centro, delegados de Prevención y Dirección.</p> <p>Diseño y elaboración de los Planes de Acción Preventiva.</p> <p>Ejecución y revisión las Evaluaciones de Riesgos conjuntamente con los trabajadores, delegados de prevención, mutua y/o servicios de prevención si procede.</p> <p>Gestión y entrega de EPIs en colaboración con los diferentes responsables de las secciones de trabajo y/o áreas de conocimiento.</p> <p>Desarrollo planes de Información y Formación de Seguridad y Salud.</p> <p>Revisión de las condiciones de trabajo (inspecciones internas).</p> <p>Investigación, registro y control de Accidentes/Incidentes, en colaboración con los trabajadores implicados y/o delegados de prevención.</p> <p>Revisión de la Legislación.</p> <p>Elaboración e implantación de los Planes de Emergencia y Evacuación de los centros de trabajo con el Coordinador de Seguridad.</p> <p>Vigilar el cumplimiento del Plan de Acción Preventiva.</p> <p>Elaborar y ejecutar planes de actuación de las áreas de especialización (higiene industrial: mediciones higiénicas, evaluaciones de riesgos, estudios ergonomicos, etc</p> <p>Desarrollo y coordinación de las acciones encaminadas a garantizar la adecuada Coordinación de Actividades</p> <p>Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.</p>
Técnico de Prevención por centro	<p>Participa en el proceso de Seguridad y Salud en colaboración con el Coordinador de Seguridad, delegados de Prevención y Dirección.</p> <p>Diseño y elaboración de los Planes de Acción Preventiva.</p> <p>Ejecución y revisión las Evaluaciones de Riesgos conjuntamente con los trabajadores, delegados de prevención, mutua y/o servicios de prevención si procede.</p> <p>Gestión y entrega de EPIs en colaboración con los diferentes responsables de las secciones de trabajo y/o áreas de conocimiento.</p> <p>Desarrollo planes de Información y Formación de Seguridad y Salud.</p> <p>Revisión de las condiciones de trabajo (inspecciones internas).</p> <p>Investigación, registro y control de Accidentes/Incidentes, en colaboración con los trabajadores implicados y/o delegados de prevención.</p> <p>Revisión de la Legislación.</p> <p>Elaboración e implantación de los Planes de Emergencia y Evacuación de los centros de trabajo con el Coordinador de Seguridad.</p> <p>Relaciones con la administración, mutuas, SP, etc.</p>
Jefe Seguridad de	<p>Mantenimiento Preventivo de Equipos de Trabajo y dispositivos de seguridad.</p> <p>Definición, elaboración e implantación de los Planes de Emergencia y Evacuación.</p> <p>Supervisión de las revisiones de equipos y sistemas de lucha contra incendios.</p> <p>Control y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones Críticas</p> <p>Implantación del Plan de Acción Preventiva.</p> <p>Acometida de acciones correctoras y preventivas para la mejora de los lugares de trabajo...</p>
Responsable de Equipos de Buceo	<p>Coordinar las diferentes actividades de inmersión, muestreo oceanográfico y científico con buceo, así como de mantenimiento y revisión de estaciones meteorológicas. Elaboración, desarrollo e implantación de procedimientos y protocolos en su área de competencia y velar por el cumplimiento de estos, y</p>

	de las normas de seguridad y salud establecidas a fin de que el trabajo se realice con las debidas condiciones de seguridad y salud laboral. Planificar, organizar, coordinar y controlar los trabajos de su ámbito integrando los aspectos preventivos.
Desarrollo de Personas	Responsable de la medida de satisfacción del personal, así como la determinación e implantación de acciones de mejora, la mejora de clima laboral y otros factores Psicosociales que permitan una mejora de las condiciones de trabajo y el ambiente laboral.

- *El Sistema de Prevención Riesgos Laborales de Fundación AZTI – AZTI Fundazioa ha sido auditado por última vez en mayo de 2024 por la Entidad Auditora Autorizada Nº: 00.0098.50.01.06.03 “ONDOAN AUDITORIA Y CONTROL S.L.” según los requisitos que establece la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en su capítulo IV y los criterios del R.D. 29/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en su capítulo V.*
- *El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo adoptado por Fundación AZTI – AZTI Fundazioa ha sido certificado conforme con los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 con el siguiente alcance:*
 - *Desarrollo de proyectos de I+D+i y trasferencia tecnológica en el sector marítimo-pesquero.*
 - *Desarrollo de proyectos de I+D+i y trasferencia tecnológica en el sector alimentario.*

Con número 10982-SST con fecha de emisión de 29/01/2025 y con fecha de expiración de 28/01/2028 (EQA-ENAC).

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, firma la presente declaración en Sukarrieta, a 12 de marzo de 2025.

Fdo: Rogelio Pozo Carro

Director General de FUNDACIÓN AZTI-AZTI FUNDAZIOA

ONDOAN SCOOP.

ENTIDAD AUDITORA AUTORIZADA
Nº: 00.0098.50.01.06.03

Certifica que el

Plan de Prevención de Riesgos Laborales de

FUNDACIÓN AZTI- AZTI FUNDAZIOA

Ha sido auditado según los requisitos que establece la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en su capítulo IV y los criterios del R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en su capítulo V.

Fecha de Emisión: 30/05/2024

ELCOROBARR
UTIA GARCIA
OLATZ -
78890146P

Firmado digitalmente por ELCOROBARRUTIA
GARCIA OLATZ - 78890146P
CN: G-ES
SERIALNUMBER=IDCES-78890146P,
G-OLATZ, SN=ELCOROBARRUTIA
GARCIA, CN=ELCOROBARRUTIA GARCIA
OLATZ - 78890146P
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2024-05-30 15:03:00
Foxit Reader Versión: 9.7.1

Olatz Elkorobarrutia
Auditor Jefe

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD



EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por la organización

FUNDACIÓN AZTI – AZTI FUNDAZIOA

Sede Central- Centro 1: Txabkarramendi Ugartea z/g.
48395 Sukarrieta (Bizkaia)

Centro 2: Parque Tecnológico de Bizkaia, Astondo Bidea – Edif. 609
48160 Derio (Bizkaia)

Centro 3: Herrera kala - Portu Aldea z/g. 20110 Pasaia (Gipuzkoa)

Es conforme con los requisitos de la Norma

ISO 45001:2018

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica al siguiente alcance:

Desarrollo de proyectos de I+D+i y transferencia tecnológica en el sector marino.

Desarrollo de proyectos de I+D+i y transferencia tecnológica en el sector alimentario.

Sede Central- Centros 1 y 3: Desarrollo de proyectos de I+D+i y transferencia tecnológica en el sector marino.

Centro 2: Desarrollo de proyectos de I+D+i y transferencia tecnológica en el sector alimentario.

Número 10982-SST

Fecha de emisión:

29 / 01 / 2025

Fecha de expiración:

28 / 01 / 2028


Esperanza Martínez García
Directora de Certificación



European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Bau nº 2 | 1^{er} Planta | Escalera Derecha | 28036 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA